



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 837 - 2013-A/MDP

Pangoa, 01 de Octubre del 2013

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 20, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que son funciones del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, para cumplir con los objetivos de una administración municipal es necesario adoptar las acciones de principios de competencia, eficiencia, transparencia y trato justo dentro del marco legal y administrativo; por lo que mediante Resolución de Alcaldía N° 258-2013-A/MDP de fecha 11 de julio o del 2013, ha sido designado como Sub Gerente de DUR el Arq. Orlando Luis Santos Alvarez;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluido a partir de fecha, la designación en el Cargo de Confianza como **SUB GERENTE DEL DUR de la Municipalidad Distrital de Pangoa**, al Arq. ORLANDO LUIS SANTOS ALVAREZ; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO .-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 258-2013-A/MDP, del 11/07/2013.

**ARTICULO TERCERO.-** Hacer de conocimiento a la Jefatura de Personal para la verificación de la entrega de cargo, al nuevo designado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGO A  
*Egoavil*  
Miguel A. Egoavil Martínez  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258 2013-MDP/A

Pangoa, 11 de Julio del 2013.

#### VISTO:

La propuesta del despacho de alcaldía, para la designación del personal en cargos de confianza, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la mismas que se encuentran contempladas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Art. 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el **Art. 77°** del Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa – Decreto Supremo N° 005-90-PCM advierte que la **DESIGNACIÓN** consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el Art. 20° Inc. 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, es necesario adoptar acciones del personal para asegurar una correcta administración en la Gestión Municipal, con las atribuciones y responsabilidades que se le faculte para el desempeño de sus funciones, enmarcados en el ROF, MOF y el marco legal que corresponda;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Arq. ORLANDO LUIS SANTOS ALVAREZ**, en el cargo de **SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**, de la Municipalidad Distrital de Pangoa; cargo que desempeñará con carácter de confianza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- PÓNGASE DE CONOCIMIENTO** de la presente disposición a todas las áreas de la Institución, para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGO A  
*Eg...*  
Miguel A. Egocoll Martínez  
ALCALDE